

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 107 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 6983/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 6600 del 14/11/2012 que autoriza aporte a la institución Centro Comunal de Gimnasia por \$300.000.- (Trescientos mil pesos)
2. El Acuerdo N° 304 del 04/12/2012 del Concejo Municipal que autoriza la rendición por gastos por adquisición de colaciones para las participantes del evento.
3. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el punto N° 1 del Decreto Exento N° 6600 del 14 de Noviembre del 2012, inciso N° 5, en que se autoriza aporte al Centro Comunal de Gimnasia para pagar pasajes, hospedaje e inscripción de 8 damas de la disciplina de gimnasia que participaran en el campeonato nacional de niveles inserto en el Programa Nacional de Federación Deportiva de Gimnasia Chilena el día 17 y 18 de Noviembre del 2012, debiéndose señalar que el destino del Aporte entregado será también para colación.

2°.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 6600, se mantienen vigentes.

3°.-Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FÁRFAN BIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Ptes.
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-